



PASIÓN POR EDUCAR

Nombre de alumnos:

Vanessa Monserrat Gómez Ruiz.

Nombre del profesor:

Silvino Domínguez.

Nombre del trabajo:

Ética profesional.

PASIÓN POR EDUCAR

Materia: legislación en salud y enfermería

Grado: "8"

Grupo: "B"

Comitán de Domínguez Chiapas a 25 de febrero del 2022.

ÉTICA PROFESIONAL.

Viernes 125/Febrero/22

La ética como disciplina de la filosofía es la aplicación de la razón a la conducta, exige reflexionar y juzgar individualmente sobre el deber de cada momento y circunstancias concretas.

El objetivo material de la ética es el acto humano, es decir el acto realizado consciente y libremente. Su objetivo formal es la rectitud moral; de esta manera la ética persigue con el acto el fin bueno. Para que un acto sea considerado como bueno o moral debe realizarse conforme a la naturaleza humana, por lo tanto la ética estudia la moralidad de los actos humanos. El acto humano se consiste con el ejercicio de las facultades del razonamiento la libertad y la voluntad, lo que implica la realización de un acto responsablemente. En ello más esencial es la intencionalidad, es decir el hombre como dueño de su voluntad y su libertad se conduce con conocimiento y responsabilidad.

La ética hace referencia a estas exigencias a través del ejercicio de la libertad y la responsabilidad de los actos realizados, por ello se llama acto humano, por que fue razonado, este compromiso porque involucra la voluntad y libertad para decidir, esta característica es si misma exclusiva del ser humano.

La ética profesional es especialmente importante cuando surgen conflictos entre el desarrollo de un trabajo o actividad.

Ejemplos:

Competencia profesional:

Es fundamental en una persona que hace ejercicio de su profesión tener las competencias necesarias para el cargo o función que desempeña. Un profesional no debe postularse ni asumir encargos o tareas para las cuales no tenga ni el consentimiento, la experiencia o la debida preparación.

Manejo responsable de información:

La información a la que se tiene acceso en razón del cargo o la función que se desempeña debe ser manejada con suma discreción por el profesional, bien ante el personal de la empresa, bien frente a todos aquellos individuos externos a esta.

Secreto profesional:

La información que llega a manejar una persona por razones del ejercicio de su profesión debe ser guardada con celo y cautela, pues está amparada y protegida por la ley dentro lo que se conoce como secreto profesional.

Respeto entre colegas:

Es fundamental en el ejercicio de cualquier profesión. Un buen profesional no debe desacreditar, insultar, molestar o engañar a sus propios colegas a otros profesionales.

Ética financiera:

La información financiera de una empresa, negocio o transacción, y su manejo responsable son primordiales en un profesional.

Comportamiento honesto:

El ejercicio de nuestras funciones siempre tendremos accesos a información, contactos, influencias o recursos. La utilización atenta de cualquiera de estos, y medios pueden derivar en comportamientos corruptos o deshonestos, como el manejo de dinero ajeno, la manipulación de personas.

Con el cuidado del medio ambiente:

Toda actividad económica, ya sea industrial o empresarial, tiene impacto en el medio ambiente y en las comunidades: ruidos, emisiones de gases, consumo energético, contaminación del agua, producción de desechos. Evitar a toda costa causar daños medioambientales debe ser la única opción ética en toda actividad profesional.